



**UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SUPERIORES
EDUCACIÓN A DISTANCIA**



**POBREZA Y
TRABAJO
INFANTIL EN LA
REGIÓN**

unesu.org

POBREZA Y TRABAJO INFANTIL EN LA REGIÓN

Ariel Gustavo Forselledo

Director Académico Honorario

Autor del documento

Tomado y adaptado de un informe preparado por el autor para su presentación ante el Consejo Directivo del IIN/OEA en 2003.

Coordinación General de UNESU

Blanca Pérez Morgan

Publicación sin fines de lucro de UNESU

Trabajo 2765 Apto. 1203

Tel: (5982) 706 7371

Montevideo, Uruguay

E-mail: informes@unesu.org

Se autoriza su reproducción total o parcial citando la fuente.

Montevideo, mayo de 2006

POBREZA Y TRABAJO INFANTIL EN LA REGIÓN

1. La Pobreza

La pobreza constituye, en su doble dimensión de bajos ingresos y de insatisfacción de necesidades básicas, la forma más extrema de exclusión de los individuos y de las familias del eje de los procesos productivos, de la integración social y del acceso a la estructura de oportunidades.

Asimismo la pobreza constituye una de las más claras manifestaciones de falta de equidad y, por su dinámica de reproducción, ella limita las oportunidades de las que disponen los individuos, condicionando en buena medida las posibilidades futuras de movilidad social para los niños, niñas y adolescentes que nacen y crecen en los hogares pobres de la región.

En el contexto de las Américas, el enfriamiento del crecimiento económico mundial y la situación de inseguridad frente al terrorismo, han afectado fuertemente a algunos de sus países expandiéndose al resto. Al mismo tiempo, las dificultades en las mayores economías de América Latina, afectadas por situaciones de endeudamiento, menor flujo crediticio y disminución en el precio de sus productos, así como por problemas de déficit fiscal y de carencias en la competitividad, se han traspasado a las economías de otros países, generando inestabilidad en los mercados cambiarios, persistentes devaluaciones, inflación y contracción en el mercado del empleo, lo que ha impactado en toda la población, y especialmente en el acceso a la estructura de oportunidades de los grupos pobres.

A pesar de que la pobreza no está circunscrita al mundo en desarrollo, los niveles de pobreza en las Américas, y en particular en América Latina y el Caribe, son muy altos y la mayoría de la población se ve enfrentada a vivir en condiciones muy lejanas a las mínimamente aceptables.

En el terreno de las desigualdades, si se comparan los extremos de la distribución del ingreso, la quinta parte más rica de la población disfruta de una porción del ingreso mundial 74 veces superior a la correspondiente a la quinta parte más pobre. Según se estima, solamente un 12% de las personas que viven en los países desarrollados están afectadas por la pobreza y, aún así, viven en condiciones comparativamente mejores que la de los pobres de los países en desarrollo.¹

Las inequidades que se han agravado con la crisis reciente, han generado un aumento en los índices de pobreza y han impulsado un retroceso en los logros alcanzados durante la década pasada en temas como la desnutrición, la esperanza de vida y la cobertura educacional, entre otros. A esta situación, se agrega otro tema complejo en el contexto global americano como es el persistente fenómeno de “infantilización de la pobreza”. El mismo se caracteriza por la existencia de profundas carencias socioeconómicas en aquellos hogares donde hay mayor proporción de niños, niñas y adolescentes.

¹ UNICEF, PNUD: Informe sobre Desarrollo Humano 1999.

En efecto, aunque en la década anterior se logró un cierto avance en materia de reducción de pobreza, la que bajó de un 48% a 44% en la población total, este avance no impactó en el grupo de menor edad, ya que en términos absolutos el total de niños y niñas que viven por debajo de la línea de pobreza aumentó de 110 a 114 millones.

Según el informe de CEPAL, UNICEF y SECIB de 2001², “La pobreza se redujo mucho menos entre los hogares con presencia de niños y adolescentes, y su evolución no fue suficiente para reducir el aumento del número de aquellos que viven en esa condición (...). De este modo, al iniciarse el siglo XXI más de la mitad de los niños y adolescentes de la región son pobres y más de la mitad del total de pobres de la región son niños y adolescentes”. Pero también la diferencia entre ricos y pobres se ha profundizado.

2. El Trabajo Infantil

La realidad social y económica que vive gran parte de América Latina ha obligado a muchas familias a desarrollar estrategias de supervivencia y a buscar cualquier medio para generar un ingreso, hecho que implica que todo miembro de la familia debe salir a trabajar y contribuir con su parte para la supervivencia, incluidos los niños. La falta de cohesión familiar sumada a la simple necesidad de sobrevivir han empujado a los niños y niñas fuera de sus casas, a riesgo de ser sometidos a diferentes formas de violencia y explotación.

Si bien el problema del trabajo infantil es de remota aparición en el mundo, no es sino hasta mediados del siglo XX que recibe el reconocimiento público como una grave anomalía social que impacta fundamentalmente sobre los sectores más desposeídos, marginados y excluidos de la sociedad. En este contexto se iniciaron una serie de movimientos, alianzas y propuestas para el tratamiento del problema, principalmente en Europa y Estados Unidos. De estos primeros movimientos surgieron algunas respuestas eficaces para controlar un fenómeno que era emergente y que se veía crecer con preocupación.

Una vez que la movilización social en torno a esta problemática se fue extendiendo e instalando, también lo hizo la comprensión sobre la complejidad y multicausalidad del trabajo infantil, esto es, se logró la aproximación a aquellos factores predisponentes o facilitadores, así como a los ámbitos más propicios para su establecimiento en forma regular o clandestina, a su naturaleza y sus consecuencias.

El reconocimiento de la pobreza como el factor predisponente de mayor peso para el trabajo infantil no es nuevo. Sin embargo, el haber podido disponer de una mayor cantidad y calidad de información, así como de experiencia acumulada en la materia, permitieron revelar otras dimensiones como lo son: ciertos patrones culturales, la falta de cobertura, calidad y eficiencia del sistema educativo, la violencia intrafamiliar, la demanda de trabajo infantil (como mano de obra barata) y la carencia de políticas sociales que prevengan y protejan a los niños y niñas en sus derechos. Por ejemplo, la demanda de trabajo infantil por su calidad de mano de obra barata puede ilustrarse en que el 90% de los niños y niñas percibe igual o

² “Construir la Equidad desde la Infancia y la Adolescencia en Iberoamérica” CEPAL, UNICEF, SECIB, Santiago, septiembre de 2001.

menos que un salario mínimo adulto y alrededor del 20% menos de lo que gana un adulto con siete años de escolaridad.

Más allá de las distintas formas que puede adoptar el trabajo infantil, desde aquellas denominadas “ligeras” que son tolerables y, en muchas ocasiones, enmarcadas en la legalidad, hasta las formas más inaceptables de explotación, se puede afirmar que el fenómeno en su conjunto es violatorio de los derechos que les han sido consagrados a los niños, niñas y adolescentes. Entre otras razones porque el trabajo infantil pone en riesgo su salud, su integridad y hasta sus vidas; porque bloquea sus oportunidades para desarrollarse física e intelectualmente; porque entorpece y, hasta anula, el progreso educativo indispensable para insertarse en un mundo globalizado y de escasas oportunidades para ellos.

Según los datos disponibles de la OIT, en América Latina y el Caribe trabajan aproximadamente 7.6 millones de niños y niñas entre 10 y 14 años. Si la franja de edades se amplía al grupo de 5 a 14 años y se incorporan las estimaciones sobre trabajo infantil doméstico, esa cifra asciende a aproximadamente 20 millones.

En el siguiente esquema se pretende sintetizar la magnitud y el impacto que tiene esta forma de violación de derechos sobre el futuro de la sociedad y el fortalecimiento de la democracia.



AVANCES ETICO-POLITICOS Y NORMATIVOS HACIA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA FRENTE AL TRABAJO INFANTIL

Sin lugar a dudas, la ratificación casi universal de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 representa un avance y un imperativo ético y político para las naciones del mundo, aunque existen otros adelantos jurídicos de carácter internacional que merecen mencionarse, como una demostración de la preocupación que los Estados tienen frente al fenómeno del trabajo infantil. Entre ellos, el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima para la admisión al empleo, de amplia ratificación en el contexto americano; el Convenio 182 de la OIT sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil que, a la fecha cuenta con 26 ratificaciones en los 34 Estados Miembros de la OEA; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la venta de niños, prostitución y pornografía infantil de 1999, que tiene a 21 Estados Miembros de la OEA como signatarios del mismo y a 8 que lo han ratificado.

En cuanto al sistema interamericano, de acuerdo con la estrategia de la "cooperación solidaria para el desarrollo" de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de 1996, las acciones de esta entidad y las de sus organismos especializados deben dirigirse a apoyar los esfuerzos que realizan los Estados Miembros para alcanzar su desarrollo integral y sostenible. De hecho este rol implica la no imposición de modelos únicos y la *participación directa de las comunidades en la solución de sus problemas y, en particular la de sus niños y niñas*, así como una visión moderna de la cooperación internacional. En este marco, también deben destacarse las Reuniones Americanas sobre Niñez y Políticas Sociales, llevadas a cabo en Ciudad de México, Bogotá, Santiago de Chile, Lima y Jamaica, así como la Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y las Cumbres de las Américas. Estos eventos han permitido poner de manifiesto en la agenda política de las Américas, los temas que afectan a la niñez y la adolescencia, entre ellos, **el trabajo infantil**.

Por otra parte, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), como organismo especializado de la OEA para la infancia y la adolescencia, ha desarrollado un conjunto de productos de cooperación técnica a los Estados Miembros que abordan específicamente el trabajo infantil y apuntan a dar cumplimiento al Artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Entre ellos, el desarrollo de una norma jurídica modelo sobre trabajo infantil, y la aplicación de un modelo de planificación de política pública focalizada para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

En su conjunto, estos avances han permitido mejorar el cumplimiento de los compromisos asumidos por varios Estados Miembros para la elaboración de sus Planes de Acción Nacionales y el fortalecimiento de sus comités nacionales para la erradicación del trabajo infantil .

LA MARCHA GLOBAL CONTRA LA EL TRABAJO INFANTIL

Si bien el sistema interamericano con sus organismos especializados no participan directamente en las actividades de la Marcha Global Contra el Trabajo Infantil, se reconoce, valora y apoya este movimiento internacional que, sin dudas, ha logrado despertar conciencia en muchas naciones y ha reclutado diversos recursos para promover la educación, reducir la pobreza y eliminar las peores formas de trabajo infantil.

Este movimiento, iniciado en 1998, ha intentado e intenta despertar la solidaridad internacional en la búsqueda de soluciones ante el grave problema de la explotación laboral infantil. Como ha dicho el fundador del movimiento, señor Kailash Satyarthi, "No se puede utilizar la pobreza como excusa para justificar la explotación laboral infantil porque es precisamente la falta de educación la que genera pobreza".

La movilización lograda por la Marcha Global ha sido espectacular. En 1998 Kailash lideró su primera manifestación internacional en la que participaron aproximadamente 7,2 millones de personas contra la explotación infantil y que concluyó en Ginebra (Suiza) con una gran denuncia social y política. Este movimiento se transformó entonces en una ONG internacional que se ha extendido a 146 países y ha organizado numerosas actividades que apoyan la lucha en defensa de los derechos de la infancia. En este sentido es de destacar que ha logrado la colaboración de más de 2000 organizaciones y 15000 voluntarios. En particular, sus intervenciones en favor de la ratificación del Convenio 182 de la OIT para la eliminación de las "peores formas de trabajo infantil" han tenido su impacto en muchos de los países en los que actúa.

Como es sabido, la Marcha Global celebrará un Congreso Mundial de niñas y niños trabajadores en Florencia, Italia, en mayo del 2004, en el que se abrirá un espacio para que los niños y niñas ejerzan su derecho a participar en la construcción de una agenda política para la erradicación de las peores formas del trabajo infantil.

COROLARIO

El sistema interamericano en su conjunto tiene un fuerte compromiso para la erradicación de la pobreza o, en términos de más corto plazo, su reducción significativa, considerando que debe ésta formar parte de una concepción unitaria del proceso de desarrollo, integrando objetivos amplios en materia económica y social. Las estrategias para reducir la pobreza se refieren tanto al crecimiento económico como a la transformación eficiente de las oportunidades que éste genere en crecientes niveles de bienestar para el conjunto de la población, con un énfasis especial en los sectores más pobres y, entre ellos, a los niños, niñas y adolescentes. Hay consenso en cuanto a que el combate a la pobreza debe ir acompañado de estrategias alternativas que permitan aliviar, en el corto plazo, el peso que el trabajo infantil tiene en la región. Para ello, apoya con firmeza la formulación de políticas de combate a la pobreza y de políticas sociales de infancia dirigidas a igualar oportunidades y restituir derechos a aquellos que serán los ciudadanos responsables del destino de la democracia en las Américas.